



Tribunal
de lo Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

SEPTUAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2014

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:10 once horas con diez minutos del día 30 treinta de Octubre del año 2014 dos mil catorce**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Septuagésima Quinta (LXXV) Sesión Ordinaria del año Judicial 2014; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA**, en sustitución del Magistrado Laurentino López Villaseñor, por licencia concedida en la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21 veintiuno de Octubre del año en curso, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente:

Jesús García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@taejal.org



ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta relativa a la **Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria**.
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
5. Análisis y votación de **16 proyectos** de sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para la **Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria**.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- ALBERTO BARBA GÓMEZ
- JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes cinco de los Magistrados que Integran el Pleno y que existe el quórum requerido para sesionar y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

En uso de la voz el Magistrado **Presidente Armando García Estrada**: en virtud de la licencia del Magistrado Laurentino López Villaseñor, solicito se asiente su ausencia justificada en los asuntos que someteremos a votación.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Armando García Estrada**: En estos términos, y continuando con el desahogo de la presente Sesión, someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.



El Magistrado **Presidente Armando García Estrada** pone a consideración el cuarto punto de la orden del día, relativo a la aprobación del turno de **19 diecinueve proyectos, 10 de reclamación y 9 nueve de apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 4 -

El Magistrado Presidente **Armando García Estrada**, pone a consideración el Acta relativa a la **Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil catorce**, con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por Unanimidad de votos aprobaron en lo general, la **Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del año 2014 dos mil catorce**. Con la abstención del Magistrado Armando García Estrada, quien no estuvo presente en dicha Sesión.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado **Presidente Armando García Estrada** solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta el **Secretario General**: Es el cuarto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **16 dieciséis proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados.

ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACIÓN 1045/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 193/2011 Promovido por el C. Luis Enrique Villanueva Gómez, en contra de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez,**

resultando: C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: Lo único que advierto del proyecto, es que no se convencen en el mismo, por un lado establecen que en el caso la litis se centra, primero que se avoquen al estudio de la apelación, quien se avoca es la Sala de origen y es la que lo substancial o bien, lo procesal y ya que está en estado de resolución, para resolución nada mas se remite a esta. Considero que nunca ha existido avocamiento de este Tribunal en Pleno a los recursos. Y luego, dicen porque así lo dicen concretamente en la página 14, que la litis se centra en analizar la legalidad del informe final de la auditoría sobre resultados obtenidos en la rendición a la cuenta pública del Consejo de la Judicatura, así es como inician el análisis de los agravios, y luego después en otro párrafo dicen que lo que debe de analizarse es que la orden de visita está mal, porque esta mal dirigido al Consejo de la judicatura del Estado de Jalisco, y luego transcriben la orden de visita y dice lo mismo, yo no sé entonces como se le deba de llamar al Consejo de la Judicatura para decir que esa es la razón para que se declare la nulidad lisa y llana de la orden de visita. Y por consiguiente de todos los actos administrativos. O sea, la denominación errónea, que no la veo, el Consejo de la Judicatura, porque es una reforma de hace años, no encuentro en qué está mal hecha la orden de visita por llamarle Consejo de la Judicatura, o cómo debe llamarse, Tribunal Electoral, o Juzgado Primero Civil, o Juzgado Mercantil, no se como deban llamarle para que ese solo nombre digan que es una nulidad de todo. Y luego después viene una serie de transcripciones en cascada de preceptos sin ninguna hilación con hechos, agravios, contenido, argumentación, y luego dicen, en la página 18 que es una violación al artículo 16, la orden de visita. Porque todos los artículos transcritos mas los diversos de diferentes leyes, no se a que se refieran cuales son esos de diferentes cuerpos de leyes, a cuales están aludiendo, y establecen contra lo que dijeron en la página 15 que la litis es el oficio del 20 de abril de 2010 dos mil diez, que está dirigido al Consejo de la Judicatura del Estado, y luego le dan valor probatorio pleno a ese oficio, y entonces si tiene valor probatorio pleno, donde está la ilegalidad del mismo, porque literal dice, tiene valor probatorio pleno conforme a los numerales, entonces considero que la resolución de origen tiene razón y el argumento sólido para confirmarse.

- Agotada la discusión del proyecto, fue sometido a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto (Ponente).

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En contra del Proyecto, por las razones referidas para confirmar la resolución de origen.



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Ausencia justificada.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Mayoría de votos el proyecto del expediente **Pleno 1045/2012**.

ORIGEN: SEGUNDA SALA

APELACIÓN 883/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 314/2013 Promovido por el C. María del Socorro Aguilar Muñoz, en contra del Director de Ingresos del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y otros. **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto (Ponente).

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Ausencia justificada.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Unanimidad de votos el proyecto del expediente **Pleno 883/2014**.

APELACIÓN 945/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:

Recurso derivado del Juicio Administrativo 130/2013 Promovido por



Tribunal
de lo Administrativo

"Telefonía por Cable" S. A. de C. V., en contra del Director de Ingresos del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y otros.
Ponente: Magistrado Armando García Estrada, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. En contra del Proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto (Ponente).

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Ausencia justificada.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el proyecto del expediente **Pleno 945/2014**.

APELACIÓN 946/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 532/2013 Promovido por el C. Ramón González Franco, en contra del Director de Apremios del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y otros. **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto (Ponente).

Jesús C. G. / 2017 / 2014 / 466 / 1 / Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia justificada.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Unanimidad de votos el proyecto del expediente **Pleno 946/2014**.

APELACIÓN 1022/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 427/2012 Promovido por "Intermediación Publicitaria", S. A. de C. V., en contra de la Dirección de Inspección y Reglamentos del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y otro. **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia justificada.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Unanimidad de votos el proyecto del expediente **Pleno 1022/2014**.

ASUNTOS EMITIDOS POR EL MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR EN FUNCIONES DE LA TERCERA SALA

APELACIÓN 847/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:

Jesus Garcia 2427 C.P. 44037 Guadalupe Jalisco Tel. Fax. (33) 2546-7614 y 3015 Email: jgarcia@alisco.org



Tribunal de lo Administrativo

Recurso derivado del Juicio Administrativo 422/2011 Promovido por la C. Maricela Rolon Sánchez, en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco. Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto dividido, a favor de confirmar pero en contra de la fundamentación, argumentación y motivación del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia justificada.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos en cuanto al fondo, y por **Mayoría** en cuanto a fundamentación y motivación, el proyecto del expediente **Pleno 847/2014.**

APELACIÓN 965/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 467/2013 Promovido por el C. Alfredo Gallegos González, en contra del Director General de Inspección y Reglamentos del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco y otros. Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

7648-670-3618-1170 e-mail: admvo@taejal.org



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto dividido a favor del fondo y en contra de la fundamentación y motivación del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia justificada.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos en cuanto al fondo, y por **Mayoría** en cuanto a fundamentación y motivación, el proyecto del expediente **Pleno 965/2014**.

ORIGEN: CUARTA SALA

APELACIÓN 636/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 600/2013 Promovido por la C. Laura Paola González Polit y otro, en contra del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco y otros. Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:

- El presente asunto no fue sometido a votación en virtud de haber sido retirado por el Ponente.

APELACIÓN 836/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 06/2013 Promovido por la C. María Magdalena Cortes Ruiz, en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social. Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Mi voto dividido, a favor de la rectificación que se hace respecto de la base salarial para integrar la cuantificación de las prestaciones a las que fue condenada la**

Jesús García 2127 - C.P. 44657 - Guadalajara Jal. - Tel./Fax: (33) 3648-1670 y 3648-1679 - e-mail: admvo@taejal.org



Tribunal de lo Administrativo

autoridad, en contra de declarar fundado lo relativo a la procedencia de las horas extras, con posterioridad o a partir de la vigencia de la nueva Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, en relación al artículo 57 de esta propia Ley, y también a favor de que se declare inoperante el agravio relacionado al re-examen que se pretende de la prueba testimonial que fue analizada por la Sala de origen, en cuanto a su valor y alcance probatorio.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia justificada.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se aprueba por **Unanimidad** por lo que ve a la prueba testimonial y al incremento de la base salarial que se revoca de origen, y respecto al tema de los emolumentos extraordinarios, se aprueba por **Mayoría** de votos el proyecto del expediente **Pleno 836/2014.**

APELACIÓN 910/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 589/2013 Promovido por la C. Griselda Arias Moreno, en contra del Auditor Superior del estado de Jalisco y otros. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia justificada.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el proyecto del expediente **Pleno 910/2014**.

ORIGEN: QUINTA SALA

APELACIÓN 852/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 255/2012 Promovido por el C. Gustavo Muñoz Jiménez, en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco; y otros. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto dividido, a favor** en lo general del Proyecto, y **en contra** del tema de las horas extras, ya que además de que no se fijan cómo deben cubrirse en cuanto a temporalidad sólo se incrementa la base salarial para el pago de las mismas, pero no establece las limitaciones y en qué tiempo cesan éstas, porque la virtud del tiempo extraordinario si es que existe, es que además lo haya laborado, cómo se va a condenar al pago de horas extras, respecto de un tiempo que no ha laborado porque el policía fue cesado. Por ello tiene que estar limitado el pago de horas extras hasta el día en que fue cesado, aquí las sentencias no tienen fin o limite, así no existe congruencia entre lo que se demanda y se acredita, es decir Plus Datio aún en la ejecución de sentencia, por ello Versus del tiempo extraordinario condenado.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia justificada.**



Tribunal
de lo Administrativo

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** en cuanto al tema de la condena de horas extras, y por **Unanimidad** de votos en cuanto al resto del proyecto del expediente **Pleno 852/2014**.

APELACIÓN 1021/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 575/2013 Promovido por el C. Salvador Martín Alba Suárez, en contra del Director de Catastro del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y otros. Ponente: **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia justificada.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el proyecto del expediente **Pleno 1021/2014**.

ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACIÓN 32/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 171/2012 Promovido por "Urbapav, S. A. de C. V.", en contra del Secretario de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y otros. Ponente: **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:



SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia justificada.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el proyecto del expediente **Pleno 32/2014**.

APELACIÓN 49/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 56/2011 Promovido por el C. Juan Sánchez Aldana Ramírez, en contra de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

- **El presente asunto no fue sometido a votación en virtud de haber sido retirado por el Ponente.**

APELACIÓN 804/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 287/2008 Promovido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, en contra de la Dirección de Obras Públicas del Estado de Jalisco y otros. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:



El presente asunto no fue sometido a votación en virtud de haber sido retirado por el Ponente.

TERCERA SALA

APELACIÓN 966/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 168/2012 Promovido por Obras y Comercialización de la Construcción, S. A. de C. V., en contra del Secretario de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y otros. Ponente: Magistrado Armando García Estrada, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Ausencia justificada y abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el proyecto del expediente **Pleno 966/2014.**

- 6 -

Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Armando García Estrada**: una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, **Magistrados tiene algún asunto que tratar?**



6.1 En uso de la voz el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: Solamente para hacer del conocimiento de este Honorable Pleno, que el día de ayer se levantaron, o solicite a uno de mis Secretarios de Sala, levantara un acta del estado en los que encontraban los expedientes, me dieron informe sobre los expedientes que tienen cada uno de los Secretarios en su mesa, y los actuarios de todos los expedientes y la falta de notificaciones que tiene cada uno de ellos, voy a entregar ahorita en este Pleno, un original de las dos actas, de las que se levantaron, que es única y exclusivamente informativa el acta, pero sí quisiera señalar que solamente de notificaciones pendientes entre actores, autoridades y buen todas las partes son tres mil trescientos treinta y nueve notificaciones pendientes por hacer, no coinciden las listas que mis secretarios tienen los expedientes en sus mesas, con las listas que tienen a su vez los actuarios, entonces hay alrededor de ciento ochenta o doscientos expedientes que no saben donde están, y bueno eso es nada más para conocimiento del Pleno, gracias Presidente. Interviene el Magistrado **Armando García Estrada**: No al contrario, gracias por el informe, no se, esto es una potestad que tiene que ver con la autonomía e independencia que tiene la Tercera Sala por conducto de su Titular, en este caso conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial y a lo que regula también el Reglamento Interior de este Tribunal de lo Administrativo, es potestad decisoria del Magistrado Juan Luis para los efectos de decidir si con motivo de esta situación se inicia un procedimiento administrativo en contra del personal al que se alude por las notorias irregularidades en el cumplimiento de su deber, además de que si considera que se establezca alguna responsabilidad que finque un delito, también para que establezca el pedimento correspondiente a su juicio para una denuncia en administración de justicia. Interviene el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: Gracias Magistrado así se valorara en su momento.

6.2 En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: Magistrados para hacer los nombramientos del personal jurisdiccional y administrativo de la Primera Sala Unitaria cuyo vencimiento es para el primero de octubre del año en curso, a favor de las siguientes personas:

- Mtro. Manuel Andrade Aceves, como Secretario Relator de Pleno, con adscripción al Pleno, con efectos a partir del día 1 primero de Noviembre al 31 treinta y uno de Diciembre del año en curso.
- Licenciado Álvaro Eugenio Miranda Calderón, como Secretario de Sala, adscrito a la Primera Sala Unitaria, con efectos a partir del día 1 primero al 30 de Noviembre del año 2014 dos mil catorce.
- Licenciado Daniel Rocha Peña, como Secretario de Sala, con adscripción a la Primera Sala Unitaria, con efectos a partir del día 1 primero de Noviembre al 31 treinta y uno de Diciembre del año en curso.
- Lic. Norma Cristina Flores López, como Secretario de Sala, con adscripción a la Primera Sala Unitaria, con efectos a partir del día 1 primero de Noviembre al 31 treinta y uno de Diciembre del año en curso.
- Lic. Cinthia Jazmín Ruiz López, como Actuaría con adscripción a la Primera Sala Unitaria, con efectos a partir del día 1 primero de Noviembre al 31 treinta y uno de Diciembre del año en curso.



Tribunal
de lo Administrativo

- Lic. Carlos Eduardo García Hernández, como Actuario con adscripción a la Primera Sala Unitaria, con efectos a partir del día 1 primero de Noviembre al 31 treinta y uno de Diciembre del año en curso.
- Lic. Diana Elizabeth Mojarro Mendoza, como secretaria "B" con adscripción a la Primera Sala, con efectos a partir del día 1 primero de Noviembre al 31 treinta y uno de Diciembre del año en curso.
- C. Mariel González Mendoza, como secretaria "B" con adscripción a la Primera Sala, con efectos a partir del día 1 primero de Noviembre al 31 treinta y uno de Diciembre del año en curso.
- C. Bernardo Villalobos Flores, como secretario "B" con adscripción al Pleno de este Tribunal, quien Suple al Licenciado Daniel Alonso Limón Ibarra, con efectos a partir del día 1 primero de Noviembre al 31 treinta y uno de Diciembre del año en curso.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron las propuestas de nombramiento efectuada por el Magistrado Horacio León Hernández, por la temporalidad y adscripción señaladas, con fundamento en el artículo 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar. Esto con la ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez.

- 7 -

Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**: es el punto número **7 siete relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General**

7.1 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del oficio 20/2014, que remite el Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual comunica sobre la reubicación del Juzgado Mixto de Jalostotitlán, Jalisco.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio de cuenta.



Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 30 treinta de Octubre del año 2014 dos mil catorce**, se dio por concluida la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria a celebrarse el día Martes 4 cuatro de Noviembre a las **10:30 diez horas con treinta minutos**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. - - - - -